



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL
CONTRATO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/021-AD**

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ART. 141 DE SU REGLAMENTO Y VIGÉSIMA, RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROPIO CONTRATO SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION JUAN ALVAREZ, COL. TLALCUMULCO, BARRIO DE SAN MATEO EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA” A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA GUERRERO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/021-AD.

ANTECEDENTES

CON FECHA DEL 05 DE JULIO DEL 2022 EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZITLALA GUERRERO EN EL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ROGELIO RAMOS TECORRAL Y LA EMPRESA “GRUPO CONSTRUCTOR INGANO S.A. DE C.V.” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JAVIER DIAZ MENDOZA, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/021-AD, CON EL OBJETO DE QUE LA EMPRESA LLEVARÁ ACABO LA OBRA CONSISTENTE DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION JUAN ALVAREZ, COL. TLALCUMULCO, BARRIO DE SAN MATEO EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA” A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA EN EL ESTADO DE GUERRERO, CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/021-AD.

I. LUGAR, FECHA Y HORA

EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA A LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 05 DE JULIO DEL 2022, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.

II. INTERVIENEN

EN C. JAVIER DIAZ MENDOZA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA “GRUPO CONSTRUCTOR INGANO S.A. DE C.V.” Y LOS C. ROGELIO RAMOS TECORRAL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZITLALA Y EL C. NICOLÁS MORALES SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, AMBOS POR EL MUNICIPIO DE ZITLALA DEL ESTADO DE GUERRERO.



III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

EJECUCIÓN DE "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION JUAN ALVAREZ, COL. TLALCUMULCO, BARRIO DE SAN MATEO EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA" A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA EN EL ESTADO DE GUERRERO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/021-AD.

IMPORTE CONTRACTUAL.

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 689,655.17 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: \$ 110,344.83 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL DE \$ 800,000.000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y DE ACUERDO A LO EJECUTADO REAL, SE CERRÓ EN LA CANTIDAD DE \$ 689,655.17 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: \$ 110,344.83 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL DE \$ 800,000.000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DE ACUERDO AL CONTRATO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/021-AD, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2022, SE ESTABLECE UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 18 DE MAYO DE 2022, AL 05 DE JULIO DEL 2022, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 48 DÍAS NATURALES.

ESTIMACIONES Y GASTOS APROBADOS

	CONTRATO	ESTIMACIÓN 1 (UNO)	ESTIMACIÓN 2 (DOS) Y FINIQUITO
SUBTOTAL	\$ 689,655.17	\$ 485,043.10	\$ 396,853.45
IVA 16%	\$ 110,344.83	\$ 77,606.90	\$ 63,496.55
TOTAL	\$ 800,000.00	\$ 360,000.00	\$ 440,000.00

IV. CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PARTE DEL CONTRATISTA

LA EMPRESA, A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ENTREGA A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA BITÁCORA DE OBRA PLANOS DEFINIDOS, GENERADORES DE OBRA, BITÁCORA FOTOGRÁFICA Y LA GARANTÍA POR 12 MESES PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA



REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

V. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZITLALA DEL ESTADO DE GUERRERO, COMO DEPENDENCIA CONTRATANTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y/O VICIOS OCULTOS .

CIERRE DE ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO A LAS 09:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO Y LUGAR QUE HA QUEDADO SEÑALADO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES HAYA LUGAR, FIRMADO DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

GRUPO CONSTRUCTOR INGANO S.A. DE C.V.”

Grupo Constructor
JAVIER DIAZ MENDOZA
INGANO S.A. DE C.V.
CALLE 97 621 19 COL. FRESETE POP. 41160
C.P. 2021 CDMX


C. ROGELIO RAMOS TECORRA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

POR EL MUNICIPIO DE ZITLALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZITLALA, GRO.
2021-2024
PRESENCIA


C. NICOLAS MORALES SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZITLALA, GRO. 2021-2024
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

